

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BILOBÍO.**

“Vía Remota”

TABLA

1. Ord. N° 1096 de fecha 18.10.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA “Parque Eólico San Matías”, comuna de Los Ángeles.

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14/2021
CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Preside la Sesión, el Presidente (S) del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Borgoño Bustos, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. ARGO JAMES CHAVEZ | 12.RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 13.ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ |
| 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 14.PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 4. CONCHA HIDALGO TANIA | 15.PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 16.SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 17.SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18.SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. LARA CHANDIA PATRICIO | 19.STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LYNCH GAETE PATRICIO | 20.VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10.PARRA SANDOVAL ANDRES | 21.RICARDO VENEGAS MALDONADO |
| 11.QUIJADA QUIJADA JAIME | 22.YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintidós días mes de octubre del año dos mil veintiunos, siendo las 10:15 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 14 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, vía remota.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., para los efectos, la comisión se reunió el día de ayer, y tiene la palabra el consejero Enrique Krause Lobos.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., Informe Comisión de Medio Ambiente 21.10.2021, como único tema se analiza Ord N° 1096 de fecha 18.10.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA "Parque Eólico San Matías", comuna de Los Angeles.

El proyecto "Parque Eólico San Matías" consiste en la construcción y operación de un parque eólico conformado por veinticinco (25) aerogeneradores de hasta 4,3 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de hasta 107,5 MW, la cual evacuará la energía del parque hacia la subestación del Parque Eólico Campo Lindo.

Sobre el proyecto la evaluación del analista y proposición de respuesta indica que el titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, haciendo referencia a que en términos de una posible afectación al componente suelo, es posible indicar que:

- Las acciones constructivas del proyecto y las características del diseño del parque eólico San Matías no generarán una afectación al suelo en cuanto a albergar biodiversidad, dado que las hectáreas que utilizará se distribuyen de manera que no se afecta el actual uso del suelo, siendo compatible con las actividades sobre el recurso suelo que se llevan desde hace más de 50 años y que corresponden a actividades de agricultura y ganadería.
- La agricultura, silvicultura y ganadería seguirán usando el suelo en casi un 95% del fundo, sin representar un cambio en la dinámica ecológica antrópica existente.
- No se prevé la activación de procesos erosivos dada las características del terreno (en su gran mayoría pendientes <1%).
- Además, el Proyecto no utilizará productos químicos o de otra naturaleza con potencial de contaminar el suelo, realizándose el adecuado manejo, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, industriales, peligrosos y efluentes en todas las fases del Proyecto. De esta manera, se desestima un efecto adverso para el recurso suelo a causa del Proyecto

El Titular, además, propone la ejecución de un plan de monitoreo para aves, de forma de estudiar las dinámicas conductuales de la avifauna una vez que el parque eólico esté operando y así, poder estimar las potenciales colisiones. Este plan además del estudio de la mortalidad causada por los aerogeneradores realiza el estudio de las rutas de vuelo y la variación estacional de la biodiversidad. El detalle de este plan, que forma parte de los Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV) del proyecto, se encuentra actualizado en la respuesta a la consulta IV-1 de esta

Además, indica que el Proyecto se relaciona de manera colaborativa con esta línea de acción dado que el proceso de evaluación ha generado instancias de relacionamiento comunitario, la cual aporta conocimientos e información para que la población del lugar de emplazamiento del Proyecto tome conocimiento de este, sus posibles impactos y los estudios realizados para poder ingresar al Sistema de Evaluación. En particular, se han generado instancias de i) Participación ciudadana anticipada, ii) Participación ciudadana formal, decretada por el Servicio de evaluación ambiental (SEA) en el marco de la primera presentación del proyecto a evaluación ambiental y iii) Otras actividades comunitarias, como parte de iniciativas de relacionamiento comunitario y fomento al desarrollo, el Titular presenta dentro de sus compromisos ambientales voluntarios un Convenio Marco de Cooperación mutua y desarrollo, el que compromete fondos para el financiamiento de actividades y proyectos sociales que permitan apoyar las aspiraciones comunitarias, promoviendo un desarrollo sustentable. Este convenio se compone de tres planes que se desarrollan a lo largo de distintas fases del proyecto y contempla en cada caso, la participación de todos los sectores del área de influencia del proyecto. Cabe señalar que, mediante estos mecanismos se fomenta el trabajo colaborativo y participativo, incentivando el desarrollo de proyectos con fines sociales y sustentables, acorde con las necesidades de cada territorio.

El titular no hace referencia En vista de la información entregada en la Adenda complementaria se concluye que el proyecto se relaciona de manera colaborativa principalmente con el siguiente objetivo de estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019

- LE 2. Incrementar la creación de valor en la Región; OE 2.5 Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, un uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

Y de manera conflictiva con los siguientes objetivos de estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019, particularmente con el:

- Lineamiento Estratégico 1: Bienestar y condiciones sociales; Objetivo Estratégico OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales
- Lineamiento Estratégico 6. Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios; OE 6.3 Promover e intensificar la ampliación de espacios de participación ciudadana en la gestión pública, para lograr un desarrollo regional territorialmente equitativo; OE 6.4 Acrecentar el capital social y la asociatividad como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.

Sobre el tema el Core Eduardo Borgoño se manifiesta conforme con lo planteado por el ejecutivo, pero solicita que se agregue expresa y claramente

que el titular detalle y determine, en alguna etapa del proyecto, los impactos acumulativos y sinérgicos de este proyecto con otros.

Core Daniel Cuevas, indica que no existe claridad de los acuerdos a los que se llegó con la comunidad y tampoco se define con precisión cuáles son los efectos negativos de las torres eólicas en esos lugares, pues si bien pueden existir documentos firmado por los vecinos que venden o arriendan terrenos, lo que se plantea es que exista una respuesta de organizaciones y la comunidad. Agrega que por parte de la empresa se considera destinar recursos para construcción de pozos, multicanchas o sedes sociales, pero eso no mitiga los efectos negativos, por lo que solicita además que se pida mayores certezas respecto de qué se hará para mitigar los efectos negativos que la comunidad reclama como la distorsión en la señal de internet, ruidos y problema para los apicultores.

Core Javier Sandoval, plantea que no basta con los buenos informes del ejecutivo y sesionar en la fecha adecuada, pues se necesita que con el gobernador le den la relevancia que tiene este problema de abuso en el campo chileno, pues indica que se presiona y entrega dinero a los campesinos, pero destruyendo la identidad y llevándose lo que les queda, por lo que cree el core no puede ser pasivo y sólo observador. Plantea tomar la decisión, hacerla pública e interpelar al ejecutivo para detener estos proyectos energéticos y congelarlos, porque las comunidades están agobiadas y no tienen a quien apelar, por lo que plantea se debe detener este proyecto, así como el de Rinconada y salvar a demás a la comuna de Laja. Plantea generar una mesa de trabajo con el seremi de agricultura, energía, social el core y ejecutivo para frenar esto y realizar sesiones en terreno. Consulta por último qué pasa con este proceso y con este pronunciamiento del Gore., porque se trata de la tercera adenda.

Presidente de la comisión plantea que se debe pensar en trabajar con los pequeños agricultores que ven una pequeña renta con la instalación de este tipo de proyectos, pues no les está llegando ningún beneficio a ese grupo.

Core Jaime Quijada indica que a futuro y sobre el cierre o abandono de las instalaciones, se indica dismantelar las obras físicas y dejarlas con el mismo aspecto que tenían, ello en diciembre del 2053, por lo que pregunta quién controla y fiscaliza que quede así.

Loredana Díaz, profesional de Diplade., señala que la fiscalización corresponde a la superintendencia de medio ambiente. Respecto de este tercer trámite, indica que al tratarse de una Adenda Complementaria fue enviada a evaluación además a Conaf y Sag., donde por su parte el Gore se está pronunciando de manera conflictiva con la EDR, lo que ya es un pronunciamiento final por lo que no se están haciendo más observaciones y no se debería responder nuevamente.

Analizado el tema la comisión por 08 votos a favor y 03 abstenciones propone a la sala:

ACUERDO: APROBAR LAS INDICACIONES DEL EJECUTIVO CONTENIDAS EN EL ORD N° 1096 DE FECHA 18.10.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "PARQUE EÓLICO SAN MATÍAS", COMUNA DE LOS ANGELES.

ADEMÁS, INCORPORAR LAS INDICACIONES DEL CORE:

- QUE EL TITULAR DETALLE Y DETERMINE EXPRESA Y CLARAMENTE CUÁLES SON LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS DE ESTE PROYECTO CON OTROS.
- QUE SE SEÑALE CON CLARIDAD, CUÁLES SON LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGÓ CON LA COMUNIDAD Y DEFINIR CON PRECISIÓN CUÁLES SON LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS TORRES EÓLICAS EN ESOS LUGARES
- DEFINIR CON MAYOR CERTEZA QUÉ SE HARÁ PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LA COMUNIDAD RECLAMA COMO LA DISTORSIÓN EN LA SEÑAL DE INTERNET, RUIDOS Y PROBLEMA PARA LOS APICULTORES

SE SOLICITA VOTACIÓN

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., hay 3 palabras pedidas, a pesar, este proyecto de manera conflictiva tiene varios lineamientos que se le han hecho observaciones, más las observaciones de los consejeros mencionados, Sandoval, Cuevas y Borgoño. Tiene la palabra don Javier Sandoval antes de la votación.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., gracias presidente, saludar a todos y a todas, de acuerdo a lo tratado en comisión podemos concluir que se trata de un informe importante, un informe relevante y que de alguna manera puede marcar un punto de inflexión en el desempeño medio ambiental de esta instancia ante los procesos tan mal llevados por la institucionalidad ambiental incluido el gobierno regional y el Core hasta hace poco, creo que tratándose de la tercera adenda y habiendo quedado establecido en las aclaraciones que muy bien nos hicieran desde el equipo técnico y dese la división respectiva, aquí llegamos al punto final, al cierre en esta cadena de decisiones y este es un pronunciamiento que debiera ser muy relevante para el servicio de evaluación ambiental tome las decisiones en definitiva si seguir dándole curso a este tipo de proyectos, a este proyecto en particular y llevarlo en definitiva a la instancia final que es el consejo regional ambiental, una instancia que hemos propuesto disolver, y que el gobierno regional y el core en particular debiera levantar como bandera su disolución por la responsabilidad directa que ha tenido en los crímenes ambientales que se comenten permanentemente en la región del Biobío, necesitamos hacer valer este voto, porque es un voto que estableció con claridad incompatibilidad en el grueso de los lineamientos, entonces junto con aprobar esta este informe, este pronunciamiento con todos los alcances que se hicieron en comisión, me parece importante presidente que nosotros exijamos también, acompañemos con un voto político ante el servicio de evaluación ambiental, la exigencia de que este pronunciamiento pese, porque según lo que discutíamos, teníamos solamente otros dos organismos con

observaciones preliminares que son Conaf Y el Sag, y que prácticamente ya estarían subsanándose y como son particulares probablemente no van a tener problema para que el proyecto continúe su avance, en cambio la nuestra no, tenemos la oportunidad de que sea determinante porque es el estrategia regional de desarrollo y porque declara incompatibilidad, o sea es un proyecto que va en contra de la estrategia y por lo tanto de los intereses de la región, debiera, aquí está el punto el servicio de evaluación ambiental con un organismo que declara incompatibilidad un organismo como este, gobierno Regional del Bío Bío de tener este proyecto, debería detenerlo y por lo tanto creo que tenemos que jugarnos todas las cartas como consejo regional y como gobierno regional para empujar, porque este organismo cuestionado servicio de Evaluación ambiental y también corresponsable de como por parte de una institucionalidad en crisis esta vez recapacite y detenga esto, por eso yo hago la siguientes propuestas complementarias para lograr este objetivo , uno presidente planteada en comisión si bien no está leída en el acta una vez más, sesionar en terreno, usted incluso manifestó que había estado o iba estar en la participación ciudadana del estudio de impacto ayer en la comuna la tercera dentro de la semana, también sería valioso saber cuales fueron los avances, las conversaciones los compromisos que pudo establecer con la comunidad, porque necesitamos unir fuerza, entonces mi propuesta es sesionar en terreno para unir fuerzas con la comunidad y detener este proyecto llamando al ejecutivo que lo haga, voto político como lo dije, interpelando al Sea, y manifestando también e3n ese voto político la importancia de desactivar, de disolver la instancia de consejo regional ambiental, para que no sigan ocurriendo estos procesos masivos que desarrollan estas empresas.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., gracias, no nos olvidemos señores consejeros que tenemos que respetar nuestro reglamento interno, tiene que haber un sistema que nos permita encuadrarnos rápidamente de los minutos que nos corresponde. Tiene la palabra la consejera Teresa Stark.

CONSEJERA SRA. TERESA STARK O., muchas gracias presidente, solo para fundamentar mi voto en el día de ayer me abstuve, pero hoy día mi voto va a ser a favor , y también estoy de acuerdo con el voto político, a pesar de que el voto político lo pedí hace muchos meses atrás cuando recién empezamos a ver este tipo de situaciones, lamentablemente ninguno de mis colegas se sumó a ese voto político, ahora cuando ya están tan avanzada la construcción nuestro colega Sandoval lo hace presente, pero yo sólo debo lamentar que como habitante de la provincia de Bío Bío lo propuse, lamentablemente nadie apoyó mi moción, solamente eso presidente.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., decirles a los consejeros y consejeras que el voto político es una declaración de intenciones y los efectos se verán, lo que está proponiendo el consejero Sandoval, es que sea un tema diferente, que sea un voto político que haga ver a los organismos pertinentes que hay un planteamiento claro y categórico,

que este proyecto tiene muchos conflictos, actúa de manera conflictiva por lo que ya hemos leído. Tiene la palabra don Edmundo Salas.

CONSEJERO SR. EDMUNDO SALAS D., presidente tiene usted toda la razón de lo que hablaba, pero la verdad que estos son discursos, no son para pedir mejorar la cosa, esta es una arenga a los que están escuchando, porque no le dice que nosotros no tenemos fesa facultad que fuera de hablar y pedir cosas que nadie nos va a escuchar, porque así está la ley, y tampoco a los organismos a quienes les vamos a escribir, tampoco tienen ninguna facultad para modificar una ley aprobada por el congreso, entonces lo que hay que hacer es que el voto político, y que yo no entiendo por qué le ponen voto político, si puede ser una indicación, que le digamos a quien corresponda para cambiar las bases de todo lo que estamos hablando, y no seguir hablando en todas las reuniones de lo mismo.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., vamos a proceder a votar, nosotros no tenemos atribuciones y tenemos que pedirles a los parlamentarios que cambien esas atribuciones y se la den al consejo regional y al gobernador regional, en votación secretario ejecutivo la propuesta del ejecutivo Ord N°1096 de fecha 18.10.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA "Parque Eólico San Matías", comuna de Los Ángeles, y que los organismos pertinentes sepan que este es una manera de entregarles a ellos un parélé respecto a estos proyectos, porque la cantidad de conflictos que existen son demasiados, para que tomen en cuenta eso.

SECRETARIO EJECUTIVO, SR. IGNACIO ARAVENA U., por 21 votos a favor y una abstención del consejero Enrique Krause, se aprueba el informe del ejecutivo.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., Ahora corresponde señor secretario el voto político para indicarle a los organismos pertinentes que este es un planteamiento del consejo regional bastante fuerte, o no corresponde?.

SECRETARIO EJECUTIVO, SR. IGNACIO ARAVENA U., en sesión extraordinaria corresponde sólo los puntos en tabla, podríamos hacerlo en puntos varios de la próxima sesión ordinaria.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., presidente si me permite 10 segundos, en esa sesión y comisión que se haga también incluir el llamado a sesionar con atraso para sumar fuerza en materializar el voto político porque busca que los organismos detengan la tramitación del proyecto.

PRESIDENTE (S), CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., Correcto, eso yo creo que lo hacemos a través de la comisión de medio ambiente, aquí yo comparto que este es un informe contundente que le pone muchísimas dificultades a la empresa, porque las tiene, por lo tanto a los que le toca votar

van a tener que finalmente decidir, no habiendo entonces estimas consejeras y consejeros otro punto que tratar y habiendo cumplido el objetivo de la reunión se da por finalizada, muchas gracias.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 14, DE FECHA 22/10/2021.

ACUERDO N°1:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN ORD N° 1096 DE FECHA 18.10.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "PARQUE EÓLICO SAN MATÍAS", COMUNA DE LOS ANGELES. ADEMÁS, INCORPORAR LAS INDICACIONES DEL CORE:

- QUE EL TITULAR DETALLE Y DETERMINE EXPRESA Y CLARAMENTE CUÁLES SON LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS DE ESTE PROYECTO CON OTROS.
- QUE SE SEÑALE CON CLARIDAD, CUÁLES SON LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGÓ CON LA COMUNIDAD Y DEFINIR CON PRECISIÓN CUÁLES SON LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS TORRES EÓLICAS EN ESOS LUGARES
- DEFINIR CON MAYOR CERTEZA QUÉ SE HARÁ PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LA COMUNIDAD RECLAMA COMO LA DISTORSIÓN EN LA SEÑAL DE INTERNET, RUIDOS Y PROBLEMA PARA LOS APICULTORES.

*La presente acta ha sido aprobada en la sesión Ord. N°20 de fecha 27 de octubre de 2021



RODRIGO DÍAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO

IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE